

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE TECNOLOGÍA

PERIÓDO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 de L 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	99,50
Contribución a la Gestión de Procesos	98,50
Calificación Obtenida	99,00

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	12,38
Autoevaluación	14,27
Resultado de las auditorias	14,14
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	11,39
Cumplimiento Plan de Contratación	11,79
Ejecución de PAC	12,24
Calificación Obtenida	88,71

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, la Gerencia de Tecnología obtuvo una calificación del 99,3%.

Observando por parte de la OCI, que la gerencia gestionó los siguientes proyectos: "Implementación del Modelo de Interoperabilidad, Gobierno en Línea, Implementación BPM en el Proceso Custodio de la Información Catastral CIC, Establecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, Establecimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio SGCN, Implementación del Modelo de Gestión de Servicios en las áreas de la UAECED, Diseño y publicación del proceso de apoyo de la GT denominado Gestión de Arquitectura Tecnológica GAT y Registro Empresarial SDH". Los proyectos Gobierno en Línea y Registro empresarial SDH tuvieron una calificación del: 95% y 97% respectivamente. De acuerdo al seguimiento y con el apoyo de la PMO, se estableció que los hitos: "Funciones y líder GEL Formailizados - Gobierno en Línea" y "Contrato Firmado UAECED - SDH - Registro Empresarial SDH" no se cumplieron en la vigencia 2014.

Recomendación: Se sugiere que se monitoree constantemente por parte de la Gerencia de Tecnología, todos los hitos de los proyectos que tenga bajo su responsabilidad, con el fin de cumplir la totalidad de los hitos acorde con lo planeado. Adicionalmente los porcentajes no ejecutados en la vigencia anterior deberán ser incluidos en la vigencia 2015 en aras de ejecutar el 100% de lo planeado; realizar la verificación de los riesgos identificados en el mapa de riesgos del plan de gestión del proyecto, en caso de no estar incluido, hacer la respectiva inclusión y valoración del riesgo y la identificación de controles para mitigar la materialización de eventos de riesgo.

Gestión de Riesgo : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas, para el II y IV trimestre de 2014. Las acciones encaminadas a mejorar el plan de manejo de riesgos y mitigar su probabilidad de ocurrencia, se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI.

La autoevaluación: De acuerdo con la respuesta y calificación de la encuesta de autoevaluación el porcentaje obtenido es del 86,47%.

Resultados de las Auditorías:

Seguimiento al Comité de Seguridad de la Información y continuidad de la Operación - 09 de Septiembre de 2014: 10 Observaciones

Informe plan anticorrupción y atención al ciudadano, con corte 30 de Abril de 2014: 1 Observación

Informe plan anticorrupción y atención al ciudadano, con corte 29 de Agosto de 2014: 1 Observación

Revisión y análisis documental de la Política de Seguridad de la información - 01 de Octubre de 2014: 6 Observaciones.

Seguimiento de Austeridad del Gasto Público - Fotocopiado y Servicios Afines - 23 de Diciembre de 2014: 1 Observación

Evaluación y Seguimiento a la Seguridad en la Información de la UAECED - 30 de Diciembre de 2014: 2 Observaciones, 18 No Conformidades.

Informe de Auditoría Interna - 14 de Febrero de 2014: 1 No Conformidad

Informe de Auditoría Interna - 19 de Septiembre de 2014: 1 Observación, 3 No Conformidades.

Informe de Auditoría Interna - 31 de Octubre de 2014: 1 No Conformidad.

Recomendación: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que maneja la Gerencia y sus Subgerencias, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento planes de mejoramiento: Se evidenció que las acciones de mejora con la Contraloría de Bogotá, se cumplieron dentro de los términos establecidos.

Cumplimiento acciones de Mejora: El proceso Provisión y Soporte de Servicios TI tiene 32 acciones registradas en el SGI y su gestión se detalla a continuación:

22 acciones ejecutadas dentro de los términos establecidos.

10 acciones que presentan retraso en su ejecución.

Recomendación: Se sugiere elaborar plan de contingencia para dar cumplimiento a las acciones que presentan rezago.

Cumplimiento Plan de Contratación: El presupuesto de la Gerencia de Tecnología fue de \$4.784.906.427,00, distribuido de la siguiente manera:

Gastos de Computador \$1.924.590.957,00 equivalente al 40,22% del total asignado.

Honorarios Entidad \$60.000.000,00 equivalente al 1,25% del total asignado.

Fortalecimiento y modernización tecnológica de la UAECD \$2.800.315.470,00 equivalente al 58,52% del total asignado.

De acuerdo con el presupuesto ejecutado respecto al programado, se evidenció un porcentaje de ejecución del 95,78%.

Recomendación: Se sugiere implementar acciones que coadyuven a la ejecución total del presupuesto asignado dentro de la vigencia, en aras de la mejora continua.

Ejecución de PAC: El porcentaje de ejecución del PAC fue de 102,1%, evidenciando que sobrepasó el monto.

Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	79,20
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	17,74
CALIFICACIÓN OBTENIDA		96,94

CUMPLE

ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: OCI -Johann Camilo Maldonado Peña.

